

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 03 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Arturo Prat

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 16 de 03 del año 2025

Horario: 10:00 a 18 hrs

Lugar y Dirección: Paraje Chaque 629 Villa Arturo Prat

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Arturo Prat

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Eliana Sedit Sabecha Ramonde		E52a20e4r2B
2 maria molina Vasquez		maria molina
3 Carolina Sabecha molina		Carolina
4 Juan Vera Sabecha		JV
5 Alicia Real Labra		Alicia Real

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley N° 19.418.



Junta de Vecinos
Arturo Prat
Unidad Vecinal N°43
Personalidad Jurídica N°: 241